



PODER LEGISLATIVO

Proyecto de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondiente al Primer año legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 2, 54, 163 Segundo Párrafo, 179 Fracción II y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se levanta la presente acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. -----

A través de la Plataforma de videoconferencia Telmex, en el Link: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1231992229>; generado por la Dirección del Área de los Debates del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión: Jacinto González Varona, Presidente; Gabriela Bernal Reséndiz, Secretaria; Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Ociel Hugar García Trujillo, Vocales; para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión. Haciéndose constar la asistencia de la Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Rosio Calleja Niño. Sesión convocada bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lectura del Orden del Día. Aprobación en su caso. **2.-** Lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2022. Aprobación en su caso. **3.-** Proyecto de Acuerdo de Trámite que emite la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, mediante el cual se aprueban las conclusiones de la reunión de trabajo de la Comisión, de fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós. Aprobación en su caso. **4.-** Correspondencia recibida. **a)** Oficio ASE-1172-2022, signado por la M.F. Natividad Pérez Guinto, Encargada de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual hace entrega formal a esta Comisión del Informe General de la Cuenta Pública 2020. **b)** Oficio ASE-1171-2022, signado por la M.F. Natividad Pérez Guinto Encargada de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual hace entrega formal a esta Comisión de 105 Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2020, correspondiente a la tercera entrega. **5.-** Asuntos Generales. **6.-** Clausura. -----

En el desahogo de la sesión El Diputado Presidente, Jacinto González Varona, dio la bienvenida a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión asistentes a Sesión; solicitando a la Diputada Secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, procediera al pase de lista correspondiente. -----



PODER LEGISLATIVO

En el acto la Diputada Secretaria de la Comisión Gabriela Bernal Reséndiz, procedió al pase de lista solicitado, corroborando la asistencia de las y los integrantes de la Comisión. El Diputado Presidente, en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Número 231, procedió a declarar el quorum legal para sesionar y se tomen como válidos los asuntos o acuerdos a tratar en la sesión. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Diputado Presidente: en términos del artículo 174, fracción XII, 179 fracción V y 184 fracción IV, de la Ley Número 231, solicita a la Diputada Secretaria, dar lectura al proyecto del orden del día con el que se convocó a la sesión para conocimiento del Pleno. -----

La diputada secretaria, da lectura al proyecto del orden del día que bajo los siguientes puntos:

- 1.- Lectura del Orden del Día. Aprobación en su caso.
- 2.- Lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2022. Aprobación en su caso.
- 3.- Proyecto de Acuerdo de Trámite que emite la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, mediante el cual se aprueban las conclusiones de la reunión de trabajo de la Comisión, de fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós. Aprobación en su caso.
- 4.- Correspondencia recibida.
 - a) Oficio ASE-1172-2022, signado por la M.F. Natividad Pérez Guinto, Encargada de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual hace entrega formal a esta Comisión del Informe General de la Cuenta Pública 2020.
 - b) Oficio ASE-1171-2022, signado por la M.F. Natividad Pérez Guinto Encargada de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual hace entrega formal a esta Comisión de 105 Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2020, correspondiente a la tercera entrega.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura.

Acto continuo el Diputado Presidente de la Comisión pone a consideración de las diputadas y el diputado integrante de la Comisión, el proyecto del orden del día para sus comentarios u observaciones; al no haber intervenciones, se somete a consideración la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos. -----

GA

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos contenidos en los puntos dos y tres, del Orden del Día aprobado, toda vez que fueron circulados a los correos electrónicos para su conocimiento y observaciones, solicitando en votación económica su aprobación. Siendo aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos propuestos. -----

En desahogo del punto número dos del Orden del día, y al haberse aprobado la dispensa de la lectura del acta, el Diputado Presidente, pone a consideración de las y el integrante de la Comisión el contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, al no haber comentarios u observaciones, procede a someter a consideración la aprobación del contenido de la misma, solicitando a la Diputada Secretaria tomar el resultado de la votación. -----

La Diputada Secretaria da cuenta que la aprobación del acta por unanimidad de votos de los integrantes presentes. -----

En desahogo del punto número tres del orden del día el Diputado presidente, solicita a la Diputada Secretaria informe al respecto. -----

La Diputada Secretaria, da cuenta que, el punto número tres del orden del día, corresponde al Proyecto de Acuerdo de Trámite que emite la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, mediante el cual se aprueban las conclusiones de la reunión de trabajo de la Comisión, de fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós. Aprobación en su caso. -----

El Diputado presidente de la Comisión, refiere que, derivado de la reunión de trabajo con la las y los integrante de la Comisión, la Encargada de la Auditoría Superior del Estado, integrantes de la Junta de Coordinación Política y diputados que decidieron acudir a la reunión de trabajo del pasado ocho de febrero, en cumplimiento a las reglas aprobadas por la Comisión, la secretaria y presidencia presentan las conclusiones a efecto de que se analicen y en su caso se aprueben para hacerlas del conocimiento a la Mesa Directiva. Mismas que fueron enviadas a los correos de cada integrante de la Comisión para su conocimiento, agregando que momentos antes del inicio de sesión, la Diputada Gabriela Bernal, realizó algunas precisiones al documento en referencia y se circulará con las modificaciones aplicables.

En uso de la voz el Diputado Ociel Hugar Garcia Trujillo, manifestó, *que aún no tenía las modificaciones a las conclusiones, sin embargo, propuso se analizarán en la sesión y agregó dos asuntos medulares a considerar en las conclusiones: 1.- el nombramiento de la Encargada, se le otorgue como marca la Ley, ya que no podemos como Comisión no se pueden batear los asuntos o estar sujetos a los que dicen al respecto los asesores de la Auditoría o demás diputados. 2.- Los nombramientos de los auditores especiales, que se*



PODER LEGISLATIVO

emitieron en la Auditoría, al menos como Comisión debemos observar que estén acorde a la legalidad, al igual que los documentos que la Encargada de la Auditoría emita.

En su intervención la diputada Gabriela Bernal, agradece al presidente de la Comisión se hayan tomado en cuenta sus observaciones finales al documento, argumentando que coincide con el Diputado Ociel, en cuanto a que se tiene que retomar la legalidad, y el presentarla como Encargada, se está respaldando en algo que no marca la Ley. Solicitando a la secretaria técnica, retomar el camino a la legalidad en el tema.

En uso de la voz el Diputado presidente, instruye a la secretaria técnica se envíen a las y los integrantes de la Comisión las conclusiones con las observaciones que minutos antes remitió la Diputada Gabriela Bernal.

En su intervención el Diputado Ociel Hugar Garcia, agregando que, *el tema de la Auditoría en la Comisión se conoció tardíamente, que el nombramiento no se vio en una reunión de la Comisión, se dio como se dijo de acuerdo a la norma y aun cuando fue por prelación no se había emitida un documento como tal del reconocimiento a la situación y si lo hay que bueno, debería de socializarse. Sugiriendo que se reuniera el equipo técnico de la Comisión con el equipo técnico de la Auditoría y que quede claro y de ahí partir, tener y dejar claro lo de los nombramientos de los auditores especiales y se rectifiquen los documentos que se emitieron. Y aún se está a tiempo como Comisión que se rectifiquen los nombramientos, independientemente que no es la Comisión quien designa a los Auditores Especiales. Que como Comisión debemos ser cuidadosos de la legalidad en los nombramientos, que deben cumplirse los requisitos, los que están en el cargo no pasaron para que se revisaran en la Comisión.*

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, propone se lean las conclusiones, se analicen por las áreas técnicas y en su caso se agregue lo que se apruebe por lo que integramos la Comisión. En segundo lugar, la atribución de la Comisión es de vigilar y evaluar a la Auditoría Superior del Estado, por lo que la propuesta es proponer una reunión de trabajo de las áreas técnicas de la Comisión y de la Auditoría, para definir el tema, que quede claro de acuerdo a la normatividad. Agregando que sea la Mesa directiva quien de acuerdo a sus facultades defina, si es encargada, si es suplente.

En uso de la voz, la Diputada Yoloczin Domínguez, manifestó: *coincido con lo manifestado por la Diputada Gabriela y el Diputado Ociel; agregando ¿para que se le está dando tanta vuelta al asunto?, ¿por qué le da trámite a algo que esta fuera de la legalidad?, considerando que se debe llevar el debido proceso, conforme a la Ley, yo creo que debemos de llevar el debido proceso conforme a la Ley, ¿sí?, entonces ¿porque nosotros vamos a ver el tema si es o no encargada? Si sabemos que eso ya quedó muy claro el día que la mandamos a traer a la reunión ok. La ley lo marca diputado Presidente, ella renuncia a la auditoría especial y por ende queda sin efecto el espacio frente a la Auditoría, entonces yo creo que debemos ir por partes, y es sumamente importante pedirle a la Junta de Coordinación Política que emita la convocatoria para ocupar el espacio de la Auditoría, no podemos nosotros estar dando trámite a algo, que con todo respeto, con todo respeto de verdad, porque no tengo absolutamente nada en contra de la Señora, está fuera de la*



PODER LEGISLATIVO

legalidad. Entonces nosotros darle seguimiento, darle trámite a algo que está fuera de la legalidad pues queda sin efecto todo lo que hagamos. Ese es mi humilde opinión.

El Diputado Presidente, coincide con la con la diputada Yoloczin, en cuanto que sea la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, de acuerdo a sus facultades.

En su intervención la diputada Yoloczin Domínguez, manifestó: *Diputado Presidente, pero si es nuestra facultad como integrantes de la Comisión de Auditoría solicitarle a la Junta de Coordinación Política que ya emita la convocatoria porque no puede estar acéfalo ese espacio tan importante.*

Solicitando el uso de la voz el diputado Ociel Hugar García, manifiesta escuchando lo que refiere la Diputada Yoloczin, también trate de hacer un poco demás, como darle devuelta al asunto, pero generar concordia, pero no debiera. Tiene razón la diputada. Considero por la situación que prevalece, nosotros tenemos que emitir dos resolutivos. El primero es el desconocimiento de los actos que pudo haber ejercido la Auditora Encargada, por el tema que ustedes saben, está ya fuera de la legalidad por haber renunciado al cargo que ostentaba, entonces punto y el segundo en virtud que también los actos habidos y por haber de ella, ya se tienen que considerar ilegales, y tres y muy importante, que se emita un acuerdo inmediatamente a la JUCOPO para que de manera urgente e inmediata se haga la convocatoria requerida para poder llevar a cabo el nombramiento de la o el Auditor por los antecedentes que se tienen. Tendría que ser eso. En conclusión, si somos apegados a derecho y si la ruta es esa compañera, entonces y si la realidad es esa digo, nosotros debemos de ser respetuosos de esa legalidad, debiera de ser así tajantemente y yo estoy de acuerdo que así sea. La otra, si no queremos hacer este embrollo, así rápido tan tajante, cítese de inmediatamente a los secretarios técnicos para que propicie con el secretariado de la Auditoría, la propia Auditoría para que le den pie y cabeza y para que sepa la Señora y en que líos se mete, ¿no? Punto.

En uso de la voz, la diputada Yoloczin Domínguez, agregó, secundando lo manifestando por el Diputado Ociel, *la misma Ley de Fiscalización permite que se remita una nueva terna de los que ya estaban registrados, y así se pueda dar agilidad al proceso y se puedan nombrar al Auditor o Auditora.*

El Diputado Presidente, manifestando que el tema ya está en la mesa de la JUCOPO, como Comisión mandaremos el acuerdo, la observación; es un tema que la Junta de Coordinación Política tiene que hacer. En cuanto a la propuesta que se hace sobre la revisión de los actos ejecutados por la Auditoría, considero que debemos analizarlo, fundamentarlo, ya que hay actos que se han venido haciendo en términos de Ley, como la fiscalización de la Cuenta Pública, que conlleva el trabajo institucional de las áreas técnicas de casi un año.

Se instruyó a la secretaría técnica, dar lectura a las conclusiones emitidas. Al término agregó que, en cuanto a la emisión de nombramientos por parte de la Comisión, no hay antecedentes, ni fundamento legal al respecto. En cuanto a las propuestas sobre una posibilidad de desconocer los actos emitidos por quien está al frente de la Auditoría Superior, argumentó que los trabajos se han realizado desde enero del año 2021, en términos de Ley y podría generarse de forma innecesaria una problemática mayor.



PODER LEGISLATIVO

En su intervención la Diputada Gabriela Bernal, manifestó *Si bueno, retomando lo que comentaba la Diputada Yoloczin, el Diputado Ociel y la propia secretaria técnica, creo que si la Comisión tendría que desconocer hasta que se rectifique el procedimiento, porque si no, estamos validando algo que está de manera ilegal, entonces yo si estoy preocupada por lo que está sucediendo, independientemente que se exhorte a la JUCOPO para que agilice el trámite, pero por lo pronto siguen firmando documentos bajo la ilegalidad y yo creo que nosotros los diputados tenemos que apegarnos a lo que marca la Ley, entonces yo creo que es grave y yo optaría por desconocer todo lo que esté emitiendo la suplente de la Auditoría.*

En uso de la voz el Diputado Ociel, agregó *las posturas son esas Presidente, perdón diputados, las posturas serían esas lo que ya vertió ahorita la compañera secretaria técnica en relación a que leyó todo la situación y la preocupación entiendo de que se ha estado avanzando con los trabajos y que, pero esa sería la postura de que reconozcamos los trabajos que se están ejerciendo hasta hoy, por un tema de un proceso de trabajo interno de la Auditoría, y la otra que es desconocer para que de inmediato y urgencia la JUCOPO, genere las facilidades para cambiar todo esto porque si también lo hacemos por reconsiderar el trabajo estamos cayendo nosotros en algunos aspectos de ilegalidad, ilegalidad que sin duda alguna en la buena fe nosotros pudiéramos pasar por alto, pero no así los contadores, los despachos fiscales que tienen algunos entes de Ayuntamientos o de otros entes, lo van hacer de buena fe, sino que únicamente ellos van a ir al tema de usurpación y de la ilegalidad.*

El Diputado Presidente, agregó que la propuesta es que las conclusiones se envíen a la Mesa Directiva, para su consideración y tome las determinaciones y defina si sube al Pleno, para que sea el Pleno como máxima autoridad en el Congreso del Estado; agregando que, se cometería un grave error el desconocer actos que podría desembocar en un tema de desacato de los entes fiscalizables.

En uso de la voz la Diputada Gabriela Bernal, argumentó que, *el desacato lo están cometiendo en la Auditoría, por otro lado pediría si están de acuerdo las diputadas y los diputados que se agreguen a las conclusiones que, desconocemos todo lo que se emita desde que llegó la Maestra Natividad y todo lo que ha estado firmando hasta que se rectifique el proceso, tenemos que darle legalidad a los procedimientos de la Auditoría, no podemos dejar que hacia afuera se entienda que estamos en la ilegalidad un ente tan importante donde se fiscalizan los recursos públicos, entonces, pediría que se agregue a las conclusiones si están de acuerdo las compañeras y compañeros en el desconocer porque si no ejercemos presión tampoco vamos a seguir en la ilegalidad, no sé cuánto tiempo más.*

El Diputado Presidente de la Comisión argumentó: se podría a agregar como una conclusión a la penúltima conclusión, la quinta tenía que ser conclusión se le exhorta a la Mesa Directiva si la Mesa Directiva o la JUCOPO no cumple con esa conclusión número 5, se aplicará La conclusión sexta que es del desconocimiento, porque no nos podemos ir directamente al desconocimiento, podíamos dejar la conclusión 5 se exhorta a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política que el reconocimiento de la función se defina, a la encargada, como le quieran llamar, de la Auditoría Superior del Estado, en un



PODER LEGISLATIVO

término de días, en caso de que no se ejecute este planteamiento será efectiva la conclusión número 6, esta Comisión desconocerá todo acto que firme el o la titular que presume tener la titularidad de ésta.

El Diputado Ociel Hugar García, argumentó: *ya están plateados los asuntos aquí entre nosotros, la Comisión cómo resolvemos la situación. Yo creo que amén de que sabemos la realidad del desconocimiento total inmediato, gírese un resolutivo no dándole mucha vuelta al asunto, como lo leyó nuestra secretaría técnica, y decir resolutivo único puede ser dirigido ante la Mesa Directiva con atención, en este caso, a la JUCOPO para que de manera urgente, de manera inmediata genere la claridad legal para que se lleven los acuerdos, en virtud de que la Auditoría está en todo su proceso de ilegalidad, por lo tanto, se tiene que determinar ante el Pleno inclusive nosotros dar el resolutivo ante el Pleno para que se convoque de manera inmediata el tema de la convocatoria de la Auditoría, tiene que ser así, pudiera ser ese pequeño giro, un giro para tratar de involucrar a las partes, pero con claridad de la Comisión, también acentuarlo sería eso, entonces ese es mi comentario.*

En uso de la voz la Secretaria Técnica, señaló: quisiera precisar y es para que se aclare, lo referido a la ilegalidad que se advierte de este nombramiento; que el Pleno resuelva a la brevedad posible se atienda la convocatoria, se vote para poder nombrar a la o el titular de la ASE; es en ese sentido, primeramente, que se aclare el nombramiento para que se pueda pronunciar y que dé seguimiento a la convocatoria, ¿es así diputadas, diputados?

En su intervención el diputado Presidente, manifestó: *Se malinterpretó, no va dirigido a la maestra Natividad, tiene que ir dirigido a la Mesa Directiva, es este caso a la Presidenta para que ella en ejercicio de sus facultades e interpretación nos conteste y nos diga, lo que nosotros ya estamos diciendo, pero ella tendría que definir si la interpretación es correcta o no, y someterlo al Pleno con copia a la Junta de Coordinación Política para que se discuta.*

El Diputado Ociel argumentó: *tenemos que resolver y descargar lo que a la Comisión le pertenece en términos de la legalidad, nosotros estamos descargando un asunto en términos legales, fundado, motivado, ¿ante quién? ante la Mesa Directiva con conocimiento y ponemos en virtud de esto, esto y esto, es decir, en virtud de que esto está mal y esto está así... de manera inmediata se solicita para que se rectifique el proceso en virtud de que toda la documentación emitida, por emitir, va a carecer de sustento legal.*

La Diputada Gabriela Bernal, manifestó su coincidencia en la propuesta planteada por el Diputado Ociel Hugar García.

El Diputado Presidente de la Comisión, puso consideración lo siguiente: *Hagamos ya el planteamiento jurídicamente para emitirlo a la Mesa Directiva y que ellos definan, porque vuelvo a repetir, como dijo el Diputado Ociel, descargar en la Mesa Directiva y que ellos definan como, para evitar que después esto sea desconocido y no carguemos nosotros con el tema jurídico; puede suceder también que al rato la Mesa Directiva diga bueno a nosotros ¿cuándo nos avisaron de sus resolutivos?, porque para mí también es preocupante que vaya a haber impugnaciones sobre la Cuenta Pública por parte de Colegios de Contadores, de despachos y al rato como Comisión no hayamos advertido a la Mesa y a la JUCOPO de lo que estaba pasando. Si creo pertinente que se redacte, solicito que aprobemos en lo general las conclusiones, que se integren las observaciones que se han dado y le demos*



PODER LEGISLATIVO

seguimiento vía las áreas técnicas a la brevedad. Aprobamos las conclusiones y que se envíen a la Mesa Directiva.

En su intervención el diputado Hugar Ociel, argumentó que la Mesa Directiva no es para interpretativa a un resolutivo de una Comisión, o sea no tiene que andar interpretando, eso no se ejerce así, pero bueno, con la idea de que demos vista, para que ella pueda dar vista a la JUCOPO o al Pleno, se logre inmediatamente lo que se pretende, ¿qué queremos?, lo que queremos es únicamente no ser omisos ni vernos analfabetas en el tema.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión, argumentó, sobre la relevancia de interpretación de la norma, dado que, se han atendido diversas actividades relacionadas a la fiscalización de los recursos en términos de Ley, por la Auditoría Superior del Estado, y lo que se ha argumentado sobre la ilegalidad de los actos de la Encargada de la Auditoría, se debe atender el trabajo conjunto de la Auditoría como un auxiliar del Poder Legislativo en el Estado. La Comisión está cumpliendo con sus atribuciones, atendiendo la problemática que se ha presentado e informando de ello oportunamente al Pleno a través de la Mesa Directiva y de la JUCOPO, y corresponde a la Comisión atender las reformas a la norma, para prever lo que hoy está pasando, además de que las reformas también fueron sugeridas en la reunión de trabajo por las y los diputados que intervinieron.

En uso de la voz la Diputada Gabriela Bernal, solicitó que las áreas técnicas se reunieran este mismo día para, que en la Sesión de Pleno de mañana se den a conocer las conclusiones.

Se otorga el uso de la voz al asesor del Diputado García Trujillo, Licenciado Carlos quien argumentó lo siguiente: Diputado si me permite, buenas tardes, considero importante, primero, la Sesión de la Comisión Permanente es hoy a las seis de la tarde, cambiaron la fecha; entiendo que la cuestión de las conclusiones es que se establezca la situación de la ilegalidad en la que está incurriendo la persona que esta como encargada de la Auditoría Superior del Estado, si la intención es esa, establecíamos nosotros como técnicos la fundamentación al respecto; por qué les pongo de antecedente, la persona que está ahorita asumió la suplencia de la Titularidad de la Auditoría en virtud de ser Auditora Especial, al momento de que ella misma designa, a una persona encargada, más bien dicho titular de la auditoría especial en materia de evaluación, automáticamente está renunciando al cargo, consecuentemente a no ser ya auditoria especial carece de facultades legales para estar como titular o al frente de la Auditoría Superior del Estado, ¿ qué va a pasar aquí ¿ y es lo que se ha estado analizando, es que, todos los actos que ella emita van a carecer de legalidad y como lo dijo el diputado Ociel, los actos tendientes a los órganos o entidades que son fiscalizables van a tener un acto de ilegalidad y consecuentemente, pues, ellos se van a poder ir a cualquier acto jurídico o impugnar las resoluciones de la Auditoría Superior del Estado, eso es lo grave del tema y consecuentemente como segundo punto de conclusión sería que la JUCOPO emita de manera inmediata el procedimiento para designación del titular de la Auditoría Superior del Estado, creo que en esos términos tendrían que ir de manera directa conclusiones, cambiaríamos el sentido de la conclusión número cinco en el que se solicita a la Mesa Directiva la interpretación, porque no se trata de interpretar aquí, se trata de señalar cuales son las omisiones en las que se está incurriendo legalmente y la Comisión de Vigilancia tiene todas las facultades para analizar



PODER LEGISLATIVO

de acuerdo a los lineamientos legales, que es lo que procede en estos actos, yo considero que si ustedes dicen que sea la Mesa Directiva quien lo haga es como estarse deslindando de la responsabilidad y la autoridad que la propia Comisión tiene. Es cuanto diputado.

El Diputado Presidente, advirtió que, para agregar un punto al orden del día, debe ser con el tiempo establecido porque se analiza por la Conferencia y la sesión citada para el día de hoy, es extraordinaria. Sin embargo, tendremos los documentos y se hará el trámite correspondiente. Por lo que es necesario someter a votación las conclusiones en lo general, que se apruebe y se pase afirma ya con las observaciones y adecuaciones que el área técnica realice.

En uso de la voz, la diputada Gabriela Bernal, comenta que acompañará al presidente de la Comisión a dar trámite al documento, para que se atienda a la brevedad por la urgencia que implica y darle el curso de la legalidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente somete a consideración para su aprobación las conclusiones de la reunión del pasado ocho de febrero, con las observaciones que han realizado la Diputada Gabriela y el Diputado Ociel Hugar. Aprobándose por unanimidad.

En el desahogo del punto cuatro del orden del día la Diputada Gabriela Bernal, informó que corresponde a la Correspondencia recibida.

- a) Oficio ASE-1172-2022, signado por la M.F. Natividad Pérez Guinto, Encargada de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual hace entrega formal a esta Comisión del Informe General de la Cuenta Pública 2020.
- b) Oficio ASE-1171-2022, signado por la M.F. Natividad Pérez Guinto Encargada de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual hace entrega formal a esta Comisión de 105 Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2020, correspondiente a la tercera entrega.

En Presidente de la Comisión, informó que se habían recibido el domingo 20 de febrero dentro del término para que la Auditoría del Estado presentara el Informe General de Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, ahora corresponde a la Comisión realizar un análisis detallado del informe y aprobar el análisis y presentarlo con el informe general y los análisis 167 Informes Individuales de la Auditoría corresponde a la Cuenta Pública, tanto el Informe General como los 105 Informes Individuales se les han hecho llegar a sus oficinas. Recordarles compañeros diputados que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, estos no son públicos, hasta en tanto no hayan pasado diez días de la entrega al Congreso y publicados en el portal de la Auditoría Superior del Estado, para su reserva correspondiente. También pediría que los revisaran, si tienen observaciones las hagan llegar a la brevedad a la Presidencia para integrar el análisis que habremos de discutir y aprobar, tenemos aproximadamente treinta días para remitirse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado. Está a su consideración el punto por si desean participar en su caso ¿alguien de ustedes diputados miembros de esta Comisión desean participar respecto al punto a la entrega del Informe General de la Cuenta Pública?



PODER LEGISLATIVO

En uso de la voz, la Diputada Secretaria, argumentó que su postura iba en el sentido del desconocimiento, hasta en tanto no se rectifique el procedimiento.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, comentó que de acuerdo al procedimiento que marca la Ley 468 se ha hecho entrega del informe General a la Mesa Directiva para que dé cuenta al Pleno del vencimiento del término de haber recibido este Informe General dentro del tiempo, y también se entregaron las copias a la Mesa Directiva para que le pueda hacer entrega a los Comités de Anticorrupción y de Participación Ciudadana del Estado, de ahí es donde me ocupa el tema de desconocer los procedimientos y la reposición de los mismos.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicitó a la Diputada Secretaria de cuenta del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz la Diputada Secretaria, manifiesta que el punto número cinco del orden del día, corresponde a Asuntos Generales. -----

Seguidamente el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: Aquí en este punto de asuntos generales, traigo una propuesta, pero en vista que salta el tema de las conclusiones y demás, siendo respetuoso de los procesos, mientras no haya un resolutivo de las conclusiones y lo demás yo no podría proponer porque depende la conclusión que salga.

El siguiente punto, es proponer un evento protocolario para entregar la copia del informe general de la cuenta pública del Comité Coordinador Estatal Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana. Este es el punto que les traigo, que hacer este evento protocolario porque no hubo para la entrega de la Cuenta Pública, pues entonces habría que esperar, si pediría que lo consideráramos, en cuanto queden las conclusiones pues consideramos y hacemos lo correspondiente. ¿Tienen alguna propuesta o participación compañeros? Al no haber participaciones se da por concluido el punto del orden del día.

En desahogo del siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria de cuenta del mismo. -----

En uso de la voz la Diputada Secretaria, manifiesta que el punto número seis del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión. -----

En Desahogo del punto seis del orden del día, el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: al haberse agotado la discusión de los puntos enlistados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós, se clausura la presente sesión, informándoles que serán convocados oportunamente a la próxima. -----

Levantándose el acta de sesión correspondiente en dos tantos, para firma de las y los integrantes de la Comisión que estuvieron presentes. Anexándose a la misma la lista de asistencia correspondiente. -----




PODER LEGISLATIVO

Integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.





Dip. Jacinto González Varona.
Presidente.

PODER LEGISLATIVO
DIP. JACINTO
GONZÁLEZ VARONA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO



Dip. Gabriela Bernal Reséndiz.
Secretaria.



Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez
Serna.
Vocal.



Dip. Ociel Hugar García Trujillo.
Vocal.



Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza.
Vocal.

Nota: Las presentes firmas corresponden acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondiente al 1er año legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha 28 de marzo de 2022.